

Diputados franceses aprueban prohibir las redes sociales a menores de 15 años

La Cámara de Diputados de Francia ha aprobado un proyecto de ley que prohíbe el acceso de los menores de 15 años a las redes sociales y refuerza las restricciones al uso de teléfonos móviles en los institutos. La medida, que aún debe ser examinada por el Senado, busca entrar en vigor con el inicio del curso escolar en septiembre de 2026 y se enmarca en la política del gobierno para reducir los riesgos digitales en la infancia. La diputada oficialista Laure Miller defendió la iniciativa al señalar que no se puede dejar a los niños "gestionar algo adictivo" como las plataformas sociales, cuyos algoritmos pueden exponerlos a contenidos nocivos. El Ejecutivo considera que la norma contribuirá a proteger la salud mental, frenar el ciberacoso y limitar la sobreexposición a las pantallas, aunque algunos sectores advierten de las dificultades para controlar su aplicación efectiva, dice Efe.